



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

RESOLUCIÓN FINAL, DEL PROCESO DE SELECCION DE TRES AUXILIARES DE APOYO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO.

En fecha 29/04/2021 el Alcalde-Presidente aprobó las bases del proceso de selección de tres Auxiliares de Apoyo, mediante nombramiento de funcionario interino, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página, hasta el día 6 de mayo inclusive.

En el punto 5 de las bases de la convocatoria se determina que el proceso selectivo constará de dos pruebas.

La nota final vendrá dada por la suma de ambas puntuaciones. Los aspirantes seleccionados serán aquellos que hayan obtenido la mayor puntuación en el proceso correspondiente a su perfil profesional.

Por consiguiente, una vez sumadas ambas pruebas, cuestionario con respuesta alternativa y prueba práctica, la nota final es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
LÓPEZ ROMERO, LAURA MARÍA	17,13
GONZÁLEZ MORALES, YLENIA	16,43
APARICIO MALDONADO, CRISTINA	16,12
BARBERO CUDI, MONTSERRAT	15,55
FRÍAS AGUILERA, JESÚS	15,44
TORRES CARA, VANESSA	15,14
CERVILLA JUAREZ, INMACULADA	14,92
ROIG GRAU, ESTHER	14,83
RUIZ PERALTA, M ^a FRANCISCA	14,71
MUÑOZ HERNÁNDEZ, VERÓNICA	14,16
GARCÍA SUÁREZ, CRISTINA	14,00
GONZÁLEZ GALDEANO, NICOLAS MANUEL	13,37
LINARES FERNANDEZ, PALOMA	13,18
ARMENGOL SOLER, ESTHER	12,90
CEREZUELA RODRÍGUEZ, ALICIA	12,77
ARQUEROS MOLINA, ROSA MARÍA	12,67
HERRERA VAZQUEZ, ROCÍO	12,55
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ESTHER	12,16
CONTRERAS GOMEZ, FRANCISCO MANUEL	11,43
ALBA MORENO, ENCARNACIÓN MARÍA	11,21
RODRÍGUEZ ÁGUILA, SARA	10,99
ORTEGA TORES, FABIANA	10,92
MALDONADO MANRIQUE, JOSÉ ANTONIO	10,84
AGUILAR NAVARRO, DAVID	10,71

En consecuencia, el Tribunal propone para su nombramiento como Funcionario Interino como Auxiliar de Apoyo a Dña. Laura María López Romero, a Dña. Ylenia González Morales y a Dña. Cristina Aparicio Maldonado por ser los tres aspirantes que han obtenido la mayor puntuación.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

Lo que se hace público para general conocimiento en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial, Pagina web municipal www.elejido.es, Tablón Digital del Portal de Transparencia y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación y / o notificación del acto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ejido, 11 de junio de 2021

El Tribunal



[Handwritten signatures in blue ink]